DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971002801

(415)7707212489984(8020) 000001497100280 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 8 3 2 3 3	7	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	San José de Pare 6 6 4

41. Dirección principal
CR 3 1 63 PALACIO MUNICIPAL

42. Correo electrónico tesoreria@sanjosedepare-boyaca.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	9 8 7 2 9 7 1 1 5	9 8 7 2 9 7 0 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 0 0 1 0 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	9	1	4	4	8	5	2																		

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 12 / 15 : 52: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MESA PEREZ ANGEL DIEGO

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 30-09-2024 12:20:59PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14625539272

(415)7707212489984(8020) 000001462553927 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 4 2 4 1 2 3 2	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	74241232	1 9 8 4 1 0 0 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Moniquirá 4 6 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARIZA	PARDO	JOSE	EUSTAQUIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Cigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	San José de Pare 6 6 4

41. Dirección principal
VDA MUÑOCES Y CAMACHOS

42. Correo electrónico concejo@sanjosedepare-boyaca.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 0 2 1 8 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 2 4	2 0 0 0 0 1 0 1	0 1 2 3	2 0 0 0 0 1 0 1		8 4 1 1		1 1 1 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **MIL CIENTO CINCO (No. 1105).**----------

DE FECHA: DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).OTORGADA EN LA NOTARÍA SEGUNDA (2a) DEL CÍRCULO DE MONIQUIRÁ ----------

CLASE DE ACTO: **PROTOCOLIZACIÓN ACTA DE POSESION ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE BOYACA.**----------

OTORGANTE: **JOSE EUSTAQUIO ARIZA PARDO** **C.C. 74.241.232**

VALOR ACTO: SIN CUANTÍA. ----------

MUNICIPIO: **SAN JOSE DE PARE BOYACA**----------

En Moniquirá, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), ante mí **HERMAN JOSE ARANDA CAMACHO, NOTARIO SEGUNDO DE MONIQUIRÁ BOYACA**, se otorgó escritura pública cuyo contenido es el siguiente: ----------

Compareció: El señor **JOSE EUSTAQUIO ARIZA PARDO**, mayor de edad, domiciliado en San José de Pare, en transito por esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.241.232 expedida en Moniquirá, de estado civil soltero, con unión marital de hecho, y manifestó, que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde del Municipio de San José de Pare:----------

1.- Acta de Posesión, como Alcalde Municipal de San José de Pare Boyacá, de fecha 19 de diciembre de 2023.----------

2.- Fotocopia Autentica de la Credencial como Alcalde del Municipio de San José de Pare Boyacá, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha primero (01) de noviembre de 2023, expedida por El Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil. ----------

3.- Fotocopia Autentica del Certificado de Participación en el Seminario de Inducción a la Administración Pública ESAP para Alcaldes Electos 2024-2027, de fecha quince (15) de diciembre de 2023, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP. ----

4.- Certificado Judicial – Antecedentes de Policía, de dieciocho (18) de Diciembre de 2023

5.- Certificado de la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, de fecha dieciocho (18) de diciembre de 2023, expedido por la Contraloría General de la República. ----------

República de Colombia cadena

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Aa089512139 Ca454080486

09-10-23 02-11-23

NOTARIA SEGUNDA DE MONIQUIRA

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

6.- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Ordinario No. 237138380 de fecha dieciocho (18) de diciembre de 2023, expedido por la Procuraduría General de la Nación.-------

7.- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Especial No. 237061311 de fecha dieciocho (18) de diciembre de 2023, expedido por la Procuraduría General de la Nación. ----------

8.- Hoja de Vida formato de la Función Pública. ----------

9.- Certificado de Afiliación a la EPS y Fondo de Pensión. ----------

10.- Certificado Médico. ----------

11.- Fotocopia Autentica de la cédula de ciudadanía. ----------

12.- Declaración sobre bienes y rentas formato de la Función Pública. ----------

13.-Declaración extra proceso sobre ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades. -------

14.- Declaración de Bienes y rentas, rendida por la Cónyuge – Formato de la Función Pública. ----------

15.- Fotocopia Autentica de la cédula de ciudadanía de la Cónyuge. ----------

16.- Certificado expedido por la Personera Municipal de Moniquirá sobre ausencia de procesos disciplinarios ni antecedentes disciplinarios en contra su contra de fecha doce (12) de diciembre (12) de 2019. ----------

17.- Declaración extra proceso sobre ausencia de bienes y rentas de sus hijos no emancipados. ----------

CLÁUSULA PRIMERA: El suscrito Notario, autoriza incorporar en el protocolo del corriente año, para que las interesadas se provean de las copias que a bien tengan y el acto surta sus efectos legales----------

CLÁUSULA SEGUNDA: El suscrito Notario, advierte a los interesados que de acuerdo a lo previsto en el artículo 57 del Decreto Ley 960 de 1970, lo documentos protocolizados no adquieren mayor fuerza de la que tienen. ----------

EL COMPARECIENTE HACE CONSTAR QUE:----------

1.- Verificó cuidadosamente sus nombres y apellidos, estados civiles, los números de sus documentos de identidad y demás datos y aprueban este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado. ----------

2.- Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia **EL COMPARECIENTE** asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este instrumento o Escritura Pública con fines ilegales. ----------

3.- **EL COMPARECIENTE** manifiesta que conoce la Ley y saben que la Notaría responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de las otorgantes, ni de la autenticidad de los

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Ca454080485

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR JOSE EUSTAQUIO ARIZA PARDO, COMO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE PARE - BOYACÁ

En Moniquirá Boyacá, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre (12) de dos mil veintitrés (2023), ante mí, **HERMAN JOSE ARANDA CAMACHO**, Notario Segundo del Circulo de Moniquirá, Boyacá, compareció el Señor **JOSE EUSTAQUIO ARIZA PARDO**, mayor de Edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.241.232 expedida en Moniquirá, con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de San José de Pare - Boyacá, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994 y demás disposiciones vigentes. en tal Virtud el Suscrito Notario le recibió Juramento de Rigor, bajo cuya gravedad manifestó: "Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución Nacional, las leyes, las ordenanzas, los acuerdos y los deberes que el cargo me imponen"

El posesionado presentó los siguientes documentos:

1. Fotocopia Autentica de la Credencial como Alcalde del Municipio de San José de Pare Boyacá, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha primero (01) de noviembre (11) de 2023, expedida por El Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Fotocopia Autentica del Certificado de Participación en el seminario de inducción a la Administración Pública para Alcaldes y Gobernadores electos 2024-2027, de fecha quince (15) de diciembre (12) de 2023, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública.
3. Certificado Judicial – Antecedentes de Policía, de fecha dieciocho (18) de Diciembre (12) de 2023.
4. Certificado de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, intervención Judicial y cobro Coactivo, de fecha dieciocho (18) de Diciembre (12) de 2023., expedido por la Contraloría General de la República.
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Ordinario No. 237138380 de fecha dieciocho (18) de Diciembre (12) de 2023., expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Especial No. 237161311 de fecha dieciocho (18) de Diciembre (12) de 2023., expedido por la Procuraduría General de la Nación.
7. Hoja de Vida formato de la Función Pública.
8. Certificado de Afiliación a la EPS y Fondo de Pensión.

Dirección: Carrera 5 No. 18 – 63 Edificio Torres de Macedonia – Primer Piso
Mail: segundamoniquira@supernotariado.gov.co
Celular: 316 5376607

República de Colombia
cadena
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca454080485
NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE MONIQUIRA Herman José Aranda Camacho NOTARIO
02-11-23
1379aK4CG4D3MDC

9. Certificado Médico.
10. Fotocopia Autentica de la cédula de ciudadanía.
11. Declaración sobre bienes y rentas formato de la Función Pública.
12. Declaración extra proceso sobre ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades.
13. Declaración de Bienes y rentas, rendida por la Cónyuge – Formato de la Función Pública.
14. Fotocopia Autentica de la cédula de ciudadanía de la Cónyuge.
15. Certificado expedido por la Personera Municipal de San José de Pare sobre ausencia de procesos disciplinarios ni antecedentes disciplinarios en su contra de fecha dieciocho (18) de Diciembre (12) de 2023..
16. Declaración extra proceso sobre ausencia de bienes y rentas de sus hijos no emancipados.
17. Certificación REDAM.

Esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (01) de enero (01) de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha.

No siendo más el objeto de la presente diligencia se termina y firma como aparece.

EL POSESIONADO:

JOSE EUSTAQUIO ARIZA PARDO
C.C. 74.241.232 expedida en Moniquirá

EL NOTARIO SEGUNDO:

HERMAN JOSE ARANDA CAMACHO

Dirección: Carrera 5 No. 18 – 63 Edificio Torres de Macedonia – Primer Piso
Mail: segundamoniquira@supernotariado.gov.co
Celular: 316 5376607

HOJA No. 2 ESCRITURA No. 1105.

documentos que forman parte de este instrumento. ----------

4.- El Notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidos con posterioridad a la firma de las otorgantes y de la Notaria. Las aclaraciones, modificaciones o correcciones que tuvieran que hacerse deberán ser subsanadas mediante el otorgamiento de una nueva escritura suscrita por los que intervinieron en la inicial y sufragada por ellos mismos. Artículo 35 Decreto Ley 960 de 1.970.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Leída esta escritura por El Compareciente y enterado de su contenido, le dio su asentimiento y en prueba de ello, lo firman junto con la suscrita Notaria quien en esta forma lo autoriza.----------

Se utilizaron las hojas de papel notarial números: Aa089512139 y . Aa089512140.

DERECHOS NOTARIALES COBRADOS	$	74.900.oo
RESOLUCION No. 00387/2023		
SUPERINT. DE NOT. Y REG.	$	7.950.oo
FONDO NAL.DEL NOT.	$	7.950.oo
IVA	$	15.979.oo

EL POSESIONADO

JOSE EUSTAQUIO ARIZA PARDO
C.C. 74241232.
DIR San Jose. P.
TEL. 312.4021858
E-MAIL.
ACTIVIDAD COMERCIAL independiente
ESTADO CIVIL

NOTARIA – 2a

HUELLA ÍNDICE DERECHO

HERMAN JOSE ARANDA CAMACHO

NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE MONIQUIRÁ - BOYACÁ.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena
República de Colombia
Aa089512140
Ca454080484
09-10-23
02-11-23
11365YZa959ESPAA
NOTARIA SEGUNDA DE MONIQUIRÁ
Herman José Aranda Camacho
NOTARIO

ES Fiel COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL

LA QUE EXPIDO EN Tico HOJAS UTILES CON

DESTINO A: Interesado

FECHA: 19 DIC 2023

Herman José Acosta Camacho
NOTARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Herman José Acosta Camacho
NOTARIO
NOTARIA SEGUNDA DE MONIQUIRÁ BOY.

NOTARIA SEGUNDA DE MONIQUIRÁ
Herman José Acosta Camacho
NOTARIO

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, JOSE EUSTAQUIO ARIZA PARDO identificado(a) con C.C. 74241232 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de SAN JOSE DE PARE - BOYACA, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO JUNTOS LABRANDO FUTURO POR SAN JOSE DE PARE.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en SAN JOSE DE PARE (BOYACA), el miércoles 01 de noviembre del 2023.

ZORAIDA VIRGINIA GONZALEZ SEPULVEDA

SOLEDAD NEGRELLI ORDOÑEZ

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

FABIOLA PINZON PEÑA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito alcalde del Municipio de San José de Pare, departamento de Boyacá declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la Entidad que represento.

Dado en el municipio de San José de Pare Departamento de Boyacá a los 09 días del mes de Julio de 2025.

NOMBRE: JOSE EUSTAQUIO ARIZA PARDO

C.C. N°: 74.241.232 expedida en Moniquirá

Teléfono: 3124021888

Dirección: carrera 3 No, 1-63 centro San Jose de Pare

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Elaboró: Nombre / Cargo LEONEL BUITRAGO CARREÑO/Asesor Externo
Revisó: Nombre / cargo NAYIBE DÍAZ/Secretaria de Hacienda
Aprobó: Nombre / cargo JOSÉ EUSTAQUIO ARIZA PARDO, Alcalde Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.241.232
ARIZA PARDO

APELLIDOS
JOSE EUSTAQUIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1966
MONIQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

05-OCT-1984 MONIQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0716000-00163940-M-0074241232-20090722 0013781565A 1 7300102098

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de septiembre de 2025, a las 14:25:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	800832337
Código de Verificación	800832337250922142534

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de septiembre de 2025, a las 14:26:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74241232
Código de Verificación	74241232250922142654

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/09/2025 02:35:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74241232** y Nombre: **JOSE EUSTAQUIO ARIZA PARDO**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **1**
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, men
consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula
con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la pe

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 8000832337

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)? 9

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE identificado(a) con NIT Número 8000832337.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, septiembre 22, 2025 - Hora de consulta: 14:39:35

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito alcalde del Municipio de San José de Pare, departamento de Boyacá declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la Entidad que represento.

Dado en el municipio de San José de Pare Departamento de Boyacá a los 22 días del mes de septiembre de 2025.

NOMBRE: JOSE EUSTAQUIO ARIZA PARDO

C.C. N°: 74.241.232 expedida en Moniquirá

Teléfono: 3124021888

Dirección: carrera 3 No, 1-63 centro San José de Pare

Elaboró: Nombre / Cargo NAYIBE DÍAZ/secretaria de Hacienda
Revisó: Nombre / cargo NAYIBE DÍAZ/Secretaria de Hacienda
Aprobó: Nombre / cargo JOSÉ EUSTAQUIO ARIZA PARDO, Alcalde Municipal

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE

C E R T I F I C A Q U E:

Este municipio, a la fecha de suscripcion de esta certificación, se encuentra a **PAZ y SALVO** con el pago de seguridad social y aportes parafiscales generados por la nomina mensual del mes de de 2024, obligación que ha venido cumpliendo de forma oportuna durante los ultimos seis (06) meses, mediante el pago de aportes al sistema de seguridad social (PILA).

Se expide en San José de Pare a solicitud de interesado, a los veinte (20) dias del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

NAYIBE GONZALEZ DIAZ
Secretaria De Hacienda.

Proyecto/Nayibe González Díaz/Secretaria de Hacienda
Reviso//Nayibe González Díaz/Secretaria de Hacienda
Aprobó/José Eustaquio Ariza Pardo/Alcalde Municipal